



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO NO. IS-MXL-REPUVE-050-2024 T-REPUVE-2024-03

En la ciudad de Mexicali, B. C., a las 9:30 horas del día 30 de mayo de 2025, y en base a lo establecido en los artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento en vigor; se reunieron en el sitio de los trabajos, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con motivo de formalizar la recepción física de los trabajos denominados:

"RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. ATOTONILCO ENTRE CARRETERA A SANTA ISABEL Y CALLE AYUTLA, COL. SAN JOSÉ, MEXICALI, B.C."

Los cuales consistieron en: PAVIMENTACIÓN, OBRA COMPLEMENTARIA, ALCANTARILLADO PLUVIAL, REPOSICIÓN DE AGUA POTABLE, SEÑALAMIENTO VIAL, SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA Y OBRA EXTRAORDINARIA. mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número IS-MXL-REPUVE-050-2024 T-REPUVE-2024-03, por NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

I.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.	\$ 8,809,328.23
2.- IMPORTE TOTAL CONVENIDO CON I.V.A.	\$ 8,166,819.26
3.- PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	90 DIAS NATURALES
4.- FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	08 DE ENERO DE 2025
5.- FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	07 DE ABRIL DE 2025
6.- PLAZO DE EJECUCION CONVENIDA	105 DIAS NATURALES
7.- FECHA DE TERMINACION CONVENIDA	22 DE ABRIL DE 2025
8.- FECHA DE TERMINACION REAL	15 DE MAYO DE 2025

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

A. PAVIMENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Demolición de concreto	M3	4.06
Excavación en corte en material tipo "A"	M3	1330.89
Tratamiento de terreno natural	M2	4664.94



Construcción de base hidráulica 25 cm espesor	M2	4159.50
Riego de impregnación	M2	4159.50
Riego de liga	M2	4530.89
Suministro y colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor	M2	4530.89
B. OBRA COMPLEMENTARIA		
Bajada de pozo de visita	PZA	10.00
Bajada de registro de válvula	PZA	4.00
Renivelación de pozo de 24"	PZA	6.00
Renivelación de pozo de 36"	PZA	4.00
Construcción de anillo de concreto para brocal 24".	PZA	7.00
Construcción de anillo de concreto para brocal 36".	PZA	5.00
Construcción de cuadro de concreto para registro de válvulas.	PZA	5.00
Reconstrucción de anillo perimetral en boca de tormenta.	PZA	8.00
Suministro y colocación de juego de brocal y tapa de 24"	PZA	7.00
Suministro y colocación de juego de brocal y tapa de 36"	PZA	5.00
Suministro y colocación de juego de brocal y tapa de 14".	PZA	4.00
Suministro y colocación de marco y rejilla de FoFo para boca de tormenta.	PZA	7.00
Construcción de guarnición tipo "L"	M	707.50
Construcción de dentellón	M	82.20
Construcción de banqueteta	M2	1093.37
Construcción de cuneta	M2	34.26
Subministro e instalación de descarga domiciliaria	PZA	32.00
C. ALCANTARILLADO PLUVIAL		
Excavación con máquina para Zanjas	M3	189.69
Formación de plantilla	M2	127.26
Suministro e instalación de tubería de 8"	M	54.45
Relleno compactado al 95% en capaza de 20 cm de espesor	M3	53.90
Construcción de bocas de tormenta	PZA	7.00
D. REPOSICION DE AGUA POTABLE		
Excavación con máquina para Zanjas	M3	487.34
Plantilla de 10 cm de espesor	M2	344.16
Suministro e instalación de tubería de 4"	M	368.00
Suministro e instalación de tubería de 8"	M	50.50
Suministro e instalación de cople romac 4"	PZA	6.00
Suministro e instalación de cople romac 8"	PZA	2.00
Suministro e instalación de TEE 8"x4"	PZA	1.00
Suministro e instalación de válvula 4"	PZA	3.00

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large circular mark, a diagonal line with the number '2', and several other scribbles.



Suministro e instalación de válvula 8"	PZA	1.00
Relleno acostillado con material fino granular	M3	138.24
Relleno compactado en capas de 20 cm	M3	206.96
Relleno a volteo	M3	103.25
Entronque de tubería de 4"	PZA	3.00
Entronque de tubería de 8"	PZA	2.00
Suministro e instalación de toma domiciliaria de ¾ de 5.00 m en línea de 4"	PZA	34.00
Suministro e instalación de toma domiciliaria de ¾ de 11.00 m en línea de 4"	PZA	32.00
Suministro e instalación de toma domiciliaria de ¾ de 5.00 m en línea de 8"	PZA	2.00
E. SEÑALAMIENTO VIAL		
Suministro y colocación de señal restrictiva alto.	PZA	5.00
Suministro y colocación de señal con nomenclatura y señal restrictiva alto.	PZA	9.00
Suministro y colocación de señal de límite máximo de velocidad	PZA	3.00
Suministro y colocación de señal de cruce escolar	PZA	1.00
Suministro y aplicación de marca en el pavimento tipo M-1 línea de 10 cm.	M	366.50
Suministro y aplicación de marca en el pavimento tipo m-1 de línea de 40 cm.	M	69.50
Suministro y aplicación de marca en el pavimento de línea de 20 cm (zona neutral).	M	264.41
Suministro y colocación de vialeta de dos caras.	PZA	58.00
Suministro y colocación de letrero de obra.	PZA	1.00
F. SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA		
Renta de delineador.	PZA/SEM	147.00
Renta de cinta de hule amarilla.	M/SEM	500.00
Renta de señalamiento para protección en obras de 1.78x0.55 m con leyendas.	PZA/SEM	12.50
renta de señalamiento para protección en obras de 0.86x0.86 con leyendas	PZA/SEM	12.50
Renta de trafitambos de plástico.	PZA/SEM	12.50
EXT. EXTRAORDINARIOS		
Suministro e instalación de tubería de polietileno de 36"	ML	54.00
Relleno acostillado con material de banco (grava ¾) h/30 cm sobre lomo de tubo	M3	86.24
Suministro e instalación de cruz de 4"x4"	PZA	1.00
Demolición de boca de tormenta	PZA	1.00
Suministro e instalación de tapón cachucha de 4"	PZA	3.00
Suministro e instalación de codo de 45° de 4"	PZA	2.00
Renivelación de registro sanitario	PZA	22.00
Construcción de dispositivo reductor de velocidad	ML	31.50



III.- Relación de estimaciones:

No. DE ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	08 DE ENERO DEL 2025 AL 29 DE ENERO DEL 2025	\$ 953,750.30	\$ 152,600.05	\$ 1,106,350.35
2	30 DE ENERO DEL 2025 AL 20 DE FEBRERO DEL 2025	\$ 875,523.20	\$140,083.71	\$ 1,015,606.91
3	21 DE FEBRERO DEL 2025 AL 12 DE MARZO DEL 2025	\$ 800,598.65	\$128,095.78	\$ 928,694.43
4	13 DE MARZO DEL 2025 AL 04 DE ABRIL DEL 2025	\$2,046,058.74	\$327,369.40	\$ 2,373,428.14
5	05 DE ABRIL DEL 2025 AL 22 DE ABRIL DEL 2025	\$2,082,400.76	\$333,184.12	\$ 2,415,584.88
6 (FINIQUITO)	23 DE ABRIL DEL 2025 AL 15 DE MAYO DEL 2025	\$236,836.96	\$37,893.91	\$ 274,730.87
	TOTAL	\$ 6,995,168.61	\$ 1,119,226.97	\$8,114,395.58

En este acto, el **ING. MARTÍN ALFREDO GÁMEZ LÓPEZ**, Representante Legal de la Empresa **NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, responsable de la ejecución de los trabajos, hace entrega a la residencia de obra de la Dirección de Obras Públicas, los documentos relativos a planos de obra terminada, según lo establecido en el Artículo 166, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el último párrafo del Artículo 166 de su Reglamento en vigor, el contratista hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la fianza **No.115213-00000** emitida por **Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.**

En vista de lo anteriormente consignado, **NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, a través de su Representante legal el **ING. MARTÍN ALFREDO GÁMEZ LÓPEZ**, hace entrega al **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA**, en su carácter de **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, los trabajos anteriormente descritos.

Para constancia de la misma, se levanta la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta los que en ella intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día **30 de mayo de 2025**.



ENTREGA

CONTRATISTA.
NORBAJA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

ING. MARTÍN ALFREDO GÁMEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA.
DIRECTOR

TESTIGO

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON
JEFE DEL DEPTO. DE EJECUCION Y CONTROL DE
OBRA VIAL

TESTIGO

ING. JOSÉ RAMÓN NAVA GALVÁN.
RESIDENTE DE OBRA.